Pios Pague Por sus Pedrilas lo que se gas-
tare con las quales se le dara rrecado en [illegible]

Pet.on antonio mendez

Leyose vna Peticion de antonio mendez arren-
dador de la rrenta mayor en que dizo que to-
candole como le toca la correduria muchas
Personas se entremeten en ser corredores de lo
qual le viene notable daño. Por elevar se como
se llevan el ynterez Pide y suplica a esta ciudad
lo mande remediar y se le esponga Pena para
que no lo hagan Porque yra en aumento la
dha rrenta y Por esta ciudad vista la dha pet.on
acordo que el arrendador que es o fuere de la dha
rrenta mayor nonbre Personas que hagan el
oficio de corredores y que no se entremetan en
hacer el dho oficio otras Personas sino las que
nonbrare el dho arrendador so pena de tres mill
maravedis aplicados Por tercias Partes
camara de su mag.d juez y denunciador y se pre-
gone Publica mente Porque tengan noticia
de todos.

Libram.to ff.o

Mandaron dar su libramiento en forma Para que
Pedro de flores mayor domoques de los Propios
y rrentas de esta ciu.d Para que de los m.s que de ellos
estan en su poder de y pague a zerman aleman
relozero o a quien su poder ouiere quarenta Rs
que se le libran y los a de auer Por otros tantos
que al suso dhos se le restan deuiendo de los quil-
reales que tiene de salario cada año de tal
relozero que el dho año se cumplio [illegible]
deste Presente mes de otubre que los dhos qua-
renta rreales valen mill y trecientos y sesenta
maravedis como Parece Por certificacion de
fines diaz nuestro contador con la qual y este
libramiento tomando la rrazon de el el dho fines
diaz y carta de p.o de el suso dho mandaron se le rre